



PERU

Instituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 16 de noviembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 96 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE SUMINISTRO ANUAL DE BOLSAS DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 BIODEGRADABLE U OXOBIODEGRADABLE PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y ROPA SUCIA HOSPITALARIA PARA EL INSN"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1112-2021-OEA-INSN (OEA 9657-2021)  
b) MEMORANDO N° 2226-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública N° 017-2021-INSN "ADQUISICION DE SUMINISTRO ANUAL DE BOLSAS DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 BIODEGRADABLE U OXOBIODEGRADABLE PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y ROPA SUCIA HOSPITALARIA PARA EL INSN".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 05 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE SELECCIÓN		SEDE
Presidente	JOSE ELIAS ARISTA ACOSTA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL – OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
Primer miembro	ADELA CRISTINA LOPEZ GARCIA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL – OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
Segundo miembro	JOSE FELIX MESTANZA LI	UNIDAD DE LICITACIÓN Y CONCURSOS PÚBLICOS
COMITÉ DE SELECCIÓN		UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL – OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
Presidente	CESAR WALTER ROMERO RAMOS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
Primer miembro	MARIA AMPARO DE DIOS MEDINA CORDOVA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL – OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
Segundo miembro	JOSE VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 45 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cada (una vez que se le otorgue la bocera pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN BATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CIMP 26963 RNE 14073 RNA KC6145

N.d.: Exp. De 3 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal

Leslie,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA

10 NOV. 2021

SECRETARIA DE LA UPLCP

Nota: J.10



Breña, 11 de noviembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 95 -2021-INSN/OEA

**ASUNTO:**

**CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION**

A:

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE SUMINISTRO ANUAL DE BOLSAS DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 BIODEGRADABLE U OXOBIODEGRADABLE PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y ROPA SUCIA HOSPITALARIA PARA EL INSN"

**REFERENCIA:**

- a) MEMORANDO N° 1112-2021-OEA-INSN (OEA 7399-2021)
- b) MEMORANDO N° 2204-OI-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública N° 017-2021-INSN "ADQUISICION DE SUMINISTRO ANUAL DE BOLSAS DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 BIODEGRADABLE U OXOBIODEGRADABLE PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y ROPA SUCIA HOSPITALARIA PARA EL INSN"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de a referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

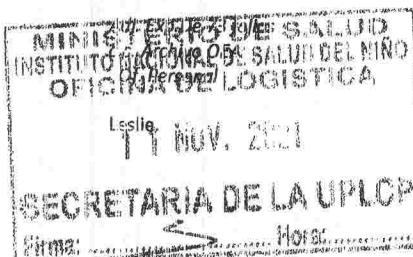
MIEMBROS TITULARES		INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	JOSE ELIAS ARISTA ACOSTA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	
Primer miembro	CESAR WALTER ROMERO RAMOS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	
Segundo miembro	JOSE FELIX MESTANZA LI	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS	
MIEMBROS SUPLENTES			
Presidente	ADELA CRISTINA LOPEZ GARCIA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	
Primer miembro	MARIA AMPARO DE DIOS MEDINA CORDOVA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	
Segundo miembro	JOSE VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS	

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y de más normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°0225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-RE

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,





PERÚ

Instituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 11 de noviembre de 2021

**MEMORANDO CIRCULAR N° 94 -2021-INSN/OEA****ASUNTO:** CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION**A:** COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING ANUAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SEDE BREÑA"**REFERENCIA:**  
a) MEMORANDO N° 1113-2021-OEA-INSN (OEA 7705-2021)  
b) MEMORANDO N° 2202-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada N° 048-2021-INSN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING ANUAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SEDE BREÑA"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

Miembro Titular	Integrante	Servicio
Presidente	NICOLAS AUGUSTO BRAN NIZAMA	C.E.I – UNIDAD DE INFORMATICA
Primer miembro	IVAN MANUEL GARCILAZO AMBUKKA	C.E.I – UNIDAD DE INFORMATICA
Segundo miembro	JOSE FELIX MESTANZA L.	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
Miembros Suplentes		
Presidente	MARTIN ALFREDO SOBERON RAMIREZ	O E.I – UNIDAD DE INFORMATICA
Primer miembro	VICTOR ANTONIO LIRA CHUMBITAZ	O E.I – UNIDAD DE INFORMATICA
Segundo miembro	JOSE VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, concurrencia y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF.

*Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).*

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
11 NOV. 2021  
SECRETARIA DE LA OPIGE  
Horas

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
M.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.P. 00600 P.N.E 14573 R.N.I.A.D.0146